



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia Q., veintiuno (21) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

El apoderado judicial del demandado, presenta incidente de levantamiento de medida cautelar que recae sobre la cuenta de ahorros del banco BBVA con número de cuenta 242484004, que se encuentra a nombre de su representado señor Darwin Jaramillo Betancourt.

Revisada la solicitud y verificada su procedencia de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 598 del Código General del Proceso, se dará el trámite incidental que contempla el artículo 129 del Código General del Proceso, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero de la citada norma, se **corre traslado por tres (3) días a la parte demandante**, vencidos los cuales se convocará a audiencia mediante auto en el que se decretará las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
JUEZ (e)**

Firmado Por:

Juan Carlos Sanchez Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c9d64f9eee009af01566183c686b4c009c2a718f30dfe44b675a330d539f7a**

Documento generado en 21/07/2023 03:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>